



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Divorcio
Demandante	Luis Carlos Lopera Ramírez
Demandada	Dora Lucia Ramírez Villada
Radicado	2022-00013-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 212
Asunto	Fija fecha Audiencia

1. Se agrega al proceso, el memorial presentado por el apoderado de la parte demandante, con el cual se aporta el registro civil de nacimiento de la señora Dora LUCIA RAMÍREZ VILLADA.
2. allegadas al proceso las pruebas de oficio decretadas, se procede a fijar fecha para la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Para la realización de dicho acto, se fija el día **VEINTIUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 am).**

Se previene a las partes para que se presenten a la diligencia con los documentos y testigos citados dentro de la oportunidad legal, a fin de ser aportados y escuchados, respectivamente.

La inasistencia injustificada de las partes y sus apoderados les acarreará sanción procesal a los primeros y económicas para aquellos y éstos, según lo pregona el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso.

Entérese a las partes sobre la celebración de la audiencia, la cual se realizará por la plataforma LIFESIZE, a quienes oportunamente se les enviará el correspondiente Link.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:

Dahiana Arango Gaviria

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80de1d16079ad1126dcc0af2222f38a116fe2fe75b6fad1081f697bda66ab810**

Documento generado en 10/08/2023 03:57:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>